

Máster de Contabilidad y Fiscalidad

Título: Activos y Pasivos Financieros: del PGC 2007 al PGC 2020

Autoría: Ismael Mateo Mateo

Tutoría: Dr. Juan Luis Domínguez

Departamento: Departamento de Empresa



Facultat
d'Economia
i Empresa
Universitat de Barcelona



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Facultat d'Economia
i Empresa

Resumen: El presente trabajo final de máster pretende identificar y analizar los cambios importantes que se han producido por la entrada en vigor de la NIIF 9, principalmente para las empresas no financieras, y su adaptación al plan general de contabilidad.

El ICAC pretende modificar el Plan General Contable para armonizar la normativa contable interna a las normas internacionales. Principalmente se modificarán las normas de valoración 9ª instrumentos financieros y la norma 14ª ingresos por ventas y prestación de servicios.

Palabras claves: NIIF, Plan General de contabilidad, Instrumentos financieros, Activos financieros, Pasivos financieros.

Abstract: The present master's thesis aims to identify and analyze the important changes that have occurred due to the entry into force of IFRS 9, mainly for non-financial companies, and their adaptation to the “Plan General de Contabilidad”.

The ICAC intends to modify the “Plan General de Contabilidad” to harmonize internal accounting regulations with international standards. Mainly the valuation standard 9th financial instruments and the standard 14th sales revenue and provide service issue will be modified.

Keywords: IFRS, General Accounting Plan, Financial instruments, Financial assets, Financial liabilities.

Contenido

1.	Introducción.....	5
2.	NIIF 9: Instrumentos Financieros.....	7
2.1	Alcance	7
2.2	Reconocimiento inicial	7
2.3	Clasificación de los activos financieros.....	7
2.4	Reclasificación de los activos financieros	8
2.5	Deterioro de valor	11
2.6	Clasificación de los pasivos financieros	11
2.7	Valoración de los instrumentos financieros.....	12
2.8	Baja de un instrumento financiero	12
2.9	Derivado implícito	12
2.10	Coberturas	13
3.	Norma de valoración 9ª Instrumentos financieros.....	14
3.1	Reconocimiento	14
3.2	Activos financieros	14
3.3	Reclasificación de Activos Financieros.....	15
3.4	Baja de activos financieros	17
3.5	Pasivos financieros	18
3.6	Baja de pasivos financieros.....	18
3.7	Instrumentos financieros híbridos.....	19
3.8	Coberturas.....	19
3.9	Deterioro	19
4.	Principales cambios e impactos en las empresas que formulan cuentas anuales con Normas Internacionales de Contabilidad.....	20
4.1	Acciona.....	20
4.2	Naturgy.....	24
4.3	Telefónica.....	26
4.4	IAG.....	28
4.5	Repsol.....	30
4.6	AENA.....	34
4.7	Conclusión de las empresas analizadas.....	37

5.	Conclusión.....	41
6.	Bibliografía.....	44
7.	Anexos.....	46

1. Introducción.

En los últimos años el IASB ha emitido varias normas internacionales de información financiera que han sido adaptadas por la Unión Europea. En 2018 entraron en vigor las NIIF 15, NIIF 9, y en 2019 la NIIF 16.

Para adaptar la normativa española a la europea, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha iniciado el periodo de información pública del Real Decreto que adaptará el Plan General Contable (PGC) a la normativa internacional de contabilidad.

Este Real Decreto pretende modificar las normas de registro y valoración, entre los cambios en el nuevo PGC encontramos modificación en la presentación de las ampliaciones de capital para contabilizar los efectos contables de una fusión.

También se introducen cambios en las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, pero los cambios más importantes son aquellos necesarios para adaptar la norma de registro y valoración 9ª Instrumentos financieros y la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios a la NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente.

El objetivo de este trabajo es analizar los cambios que se han realizado en la NIIF 9 en comparación con la NIC 39, así como aquellas partidas de interés para las empresas no financieras. Que aspectos de la misma serán adaptadas al PGC 2020 y como han afectados los cambios en dicha norma la presentación de la cuentas anuales de 2018.

Debemos tener en cuenta que esta norma entró en vigor el 1 de enero de 2018, incorporando cambios importantes en comparación con la NIC 39, principalmente en tres aspectos relevantes:

- a. **La clasificación y valoración de los activos financieros:** la novedad es que introduce un nuevo enfoque para la clasificación de los activos basado en los flujos de efectivo contractuales y el modelo de negocio de la empresa.
- b. **Deterioro:** este nuevo modelo de deterioro a diferencia de la NIC 39 se basa en el reconocimiento de las pérdidas esperadas, en vez de las pérdidas incurrida.
- c. **Coberturas:** El nuevo modelo de coberturas tiene como objetivo que las empresas organicen un modelo de coberturas alineadas con el nivel de gestión de riesgo de las empresas. Sin embargo la aplicación de la contabilidad de coberturas sigue siendo opcional.

En este trabajo abordaremos los aspectos principales de la NIIF 9 y su adaptación al Plan General de Contabilidad, siempre desde el punto de vista que pueda resultar interesante para las empresas no financieras.

Y concluiremos el trabajo analizando los cambios más importantes e impactos en las empresas no financieras, para ello utilizaremos la información contable disponible que hemos podido encontrar del 2018.

2. NIIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 de Instrumentos Financieros entró en vigor el 1 de enero de 2018, tiene como objetivo definir los principios aplicables a los activos y pasivos financieros, de forma que la información presentada sea adecuada y útil para los usuarios de la información financiera.

2.1 Alcance

El alcance de esta norma es muy similar a la NIC 39 aunque se han introducido algunas modificaciones. Por ejemplo incluyen el deterioro de valor de un activo del contrato que se define en el párrafo 106 de la NIIF 15 (es decir, una cuenta a cobrar), el cual se medirá y presentará de la misma forma que un activo financiero que esté dentro del alcance de esta norma. También está dentro del alcance de esta norma las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar que surgen de los contratos de una entidad con sus clientes.

2.2 Reconocimiento inicial

Una entidad reconocerá según la NIIF 9 un activo financiero o un pasivo financiero en su balance de situación financiera cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

El párrafo 3.1.2 de la NIIF 9 dice que: “Una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá y dará de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la de la fecha de liquidación.”

2.3 Clasificación de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros en la NIIF 9 se basa en función del modelo de negocios de la entidad y la naturaleza de los flujos de efectivos.

Las categorías reconocida en la NIC 39 para los activos financieros son:

- a. Activos financieros mantenidos para negociar
- b. Mantenidos hasta el vencimiento
- c. Disponible para la venta
- d. Préstamos y partidas a cobrar

Las categorías de la NIC 39 se eliminaron y han sido sustituidas por las siguientes categorías bajo NIIF 9:

- a. **Coste amortizado:** Se valorarán a coste amortizado si la entidad tiene la intención de mantener el activo financiero para la obtención de flujos contractuales, las condiciones contractuales del activo financiero deben dar lugar en fechas concretas a flujos de efectivos que son únicamente pagos de principal e intereses.

- b. **Valor razonable con cambios en patrimonio neto:** Se valorarán a valor razonable con cambios en patrimonio si el activo financiero se mantiene en la entidad con el objetivo de obtener flujo de efectivos contractuales y vendiendo el activo financiero. (Ver ejemplo del apartado 2.4 d)
- c. **Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** Un activo financiero debe medirse a valor razonable con cambios en resultado si no se mide a coste amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio.

Esta norma permite opcionalmente en el momento del reconocimiento inicial designar un activo financiero de forma irrevocable a valor razonable con cambio en resultado, si como consecuencia de esta clasificación se reduce de forma significativa una asimetría contable que surgiría en caso de medir los activos, pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias sobre otro modelo de valoración.

Existen determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio que pueden valorarse en el reconocimiento inicial de forma irrevocable a valor razonable con cambios posteriores en resultados globales, siempre que no se mantenga para negociar ni sea una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocio.

2.4 Reclasificación de los activos financieros

Solo se permite la reclasificación de los activos financieros cuando la entidad cambie el modelo de negocio de los instrumentos financieros, la reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación.

Existen las siguientes reclasificaciones de activos financieros:

- a. De coste amortizado a valor razonable con cambio en resultado, el valor razonable del activo se determinara en la fecha de reclasificación. La diferencia que pueda surgir se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- b. De valor razonable con cambio en resultado a la valoración de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación será su nuevo importe en libro bruto.
- c. De coste amortizado a valor razonable con cambio en resultados globales, el valor razonable se determina en la fecha de reclasificación y la diferencia se reconocerá en otros resultados globales.
- d. De valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, el activo se reclasificará a su valor razonable en la fecha de reclasificación, las pérdidas y ganancias reconocidas con anterioridad en otros resultados globales se eliminarán del patrimonio utilizando como contra partida el valor razonable del activo.

Por ejemplo: Una empresa compra a 1/1/X1 un Bono que se amortiza en 10 años por 200.000€. Los gastos de la operación ascienden a 1.000 euros, el cupón es del 4% y la empresa tiene la intención de mantener el bono durante 5 años.

El 31/12/X1 el valor razonable del activo es de 203.000 euros, el 31/12/X2 el valor razonable es de 205.500 euros cuando la empresa cambia el modelo de negocio para mantenerlo hasta el vencimiento.

Solución:

Primero el activo se valora por el valor razonable con cambio a patrimonio, porque la empresa tiene intención de obtener flujos de efectivo de los intereses y con la venta del bono.

1) Compra del bono. Los gastos incrementan el precio del bono

Concepto	Debe	Haber
(251) Valores representativos de deuda a largo plazo a valor razonable con cambio en patrimonio	201.000	
(572) Bancos, c/c		201.000

2) Por los intereses devengados y la revalorización 31/12/X1

Concepto:	Debe	Haber
(251) Valores representativos de deuda a largo plazo a valor razonable con cambio en patrimonio	8.000	
(761) Ingresos de valores representativos de deuda		8.000
(251) Valores representativos de deuda a largo plazo a valor razonable con cambio en patrimonio		8.000
(572) Bancos, c/c	8.000	

Revalorización= 203.000-201.000= 2.000

Concepto	Debe	Haber
(251) Valores representativos de deuda a largo plazo a valor razonable con cambio en patrimonio	2.000	
(136) Ajustes por valoración en activo financiero		2.000

3) Por los intereses devengados y la revalorización 31/12/X2

Concepto	Debe	Haber
(251) Valores representativos de deuda a largo plazo a valor razonable con cambio en patrimonio	8.000	
(761) Ingresos de valores representativos de deuda		8.000
(251) Valores representativos de deuda a largo plazo a valor razonable con cambio en patrimonio		8.000
(572) Bancos, c/c	8.000	

Revalorización= 205.500-203.000= 2.500

Concepto	Debe	Haber
(251) Valores representativos de deuda a largo plazo a valor razonable con cambio en patrimonio	2.500	
(136) Ajustes por valoración en activo financiero		2.500

Reclasificación de valor razonable con cambio en patrimonio a coste amortizado

Concepto	Debe	Haber
(251) Valores representativos de deuda a largo plazo a valor razonable con cambio en patrimonio		205.500
(136) Ajustes por valoración en activo financiero	4.500	
(251) Valores representativos de deuda a largo plazo a coste amortizado	201.000	

Eliminamos las ganancias obtenidas por la revalorización del bono contra el valor razonable del activo. Quedando valorado como si siempre se hubiese hecho a coste amortizado.

- e. Si la reclasificación pasa de valor razonable con cambio en resultados a valor razonable con cambio en patrimonio, el activo seguirá valorándose a valor razonable.
- f. Si la reclasificación pasa de la categoría de valoración al valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valoración al valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando al valor razonable. La pérdida o ganancia reconocida en otro resultado global se reclasificará pasándola del patrimonio neto al resultado del ejercicio como un ajuste por reclasificación en la fecha que se realice la operación.

2.5 Deterioro de valor

A diferencia de la NIC 39, que basa el modelo de deterioro en la pérdida incurrida, la NIIF 9 introduce para los instrumentos financieros el modelo de pérdida esperada. Esto significa que las entidades tendrán que reconocer los deterioros de forma anticipada.

El deterioro se reconocerá siguiendo las siguientes fases:

- 1) Primero: Se reconocerán las pérdidas por deterioro de aquellos activos financieros que no hayan incrementado de forma significativa su riesgo de crédito. El reconocimiento del deterioro se valorará por un importe equivalente a las pérdidas del activo durante los próximos doce meses a la fecha de la presentación de la información financiera.
- 2) En segundo lugar aquellos activos financieros que hayan empeorado su riesgo significativamente pero no se tiene evidencia de deterioro, el reconocimiento del deterioro se valorará por un importe equivalente a las pérdidas del activo durante la vigencia de dicho activo.
- 3) En tercer lugar aquellos activos financieros que hayan empeorado su riesgo significativamente y se tiene suficiente información razonable y fundada de deterioro, el reconocimiento del deterioro se valorará por un importe equivalente a las pérdidas del instrumento financiero durante la vigencia de dicho bien.

También permite que las empresas para las cuentas a cobrar comerciales, los activos por contratos y las cuentas a cobrar por arrendamiento apliquen un enfoque simplificado, que consiste en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, para esto deben cumplir las siguientes condiciones.

- a) Las cuentas a cobrar comerciales deben estar dentro del alcance de la NIIF 15.
- b) Las cuentas a cobrar por arrendamientos que se deriven de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 16.

2.6 Clasificación de los pasivos financieros

En la NIIF 9 la clasificación de los pasivos financieros son prácticamente idénticos a los de la NIC 39, las entidades clasificarán todos los pasivos financieros a coste amortizado o valor razonable con cambios en resultados.

Existe la opción de designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si como consecuencia de esta clasificación se reduce de forma significativa una asimetría contable.

La norma no permite la reclasificación de los pasivos financieros.

2.7 Valoración de los instrumentos financieros

En el momento inicial, la entidad valorará un instrumento financiero a su valor razonable añadiendo o reduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuible a su adquisición o emisión. Siempre y cuando no se valore a valor razonable con cambio en resultado.

En el caso de que el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción, la entidad deberá contabilizar dicho instrumento a su valor razonable y la diferencia se reconocerá como pérdida o ganancia si ese valor razonable está respaldado por un precio cotizado en un mercado activo.

Las cuentas comerciales a cobrar que no tengan componentes financieros significativos, se reconocerán por su precio de transacción.

2.8 Baja de un instrumento financiero

Se dará de baja en cuentas a un activo financiero cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, o bien, se transfiera los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo. No obstante si mantiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, pero asume la obligación contractual de pagarlo a otros beneficiarios mediante un acuerdo que cumpla las siguientes condiciones:

- Que la empresa no tenga la obligación de pagar ningún importe a menos que obtenga beneficio del activo originar.
- Que la entidad tenga prohibida la venta o la pignoración del activo.
- Que la entidad este obligada a transmitir cualquier flujo de efectivo que cobre en nombre de los beneficiarios finales sin retraso significativo.

También se dará de baja si la entidad transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Los pasivos financieros se darán de baja cuando la obligación del contrato haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También cuando se produzca un intercambio de instrumento de deudas si tienen condiciones sustancialmente diferentes. Se darán de baja las anteriores y se procederá a dar de alta a las nuevas obligaciones.

2.9 Derivado implícito

Un derivado implícito es un componente financiero que forma parte de un contrato híbrido, también conocidos como contrato combinados. Un contrato combinado consta de un contrato anfitrión y un derivado implícito.

La norma establece que la valoración y clasificación aplicables a estos derivados van en función de la naturaleza del contrato anfitrión:

- Si el activo esta dentro del alcance de la NIIF 9 se valorará todo el contrato híbrido aplicando las normas que se definen para la clasificación de los activos financieros.
- Si el activo no está dentro del alcance de esta norma o es un pasivo se deberá separar el derivado implícito del contrato anfitrión si se cumplen los siguientes requisitos:
 - Las características económicas y los riesgos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los del contrato principal
 - Un instrumento separado con las mismas condiciones del derivado implícito cumpliría la definición de derivado
 - El contrato híbrido no se valora al valor razonable con cambios en el resultado del ejercicio.

2.10 Coberturas

La cobertura contable es un instrumento financiero que se utilizan para cubrir determinado riesgo, la cobertura tiene como objetivo representar el efecto de las actividades de gestión de riesgo de la entidad en las que se utilicen instrumentos financieros para gestionar las exposiciones resultantes de riesgos concretos que puedan afectar al resultado del ejercicio o otro resultado global, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

Pueden ser designados como instrumentos de coberturas un derivado y un activo financiero valorado al valor razonable con cambios en resultados, solo pueden ser designados como instrumentos de cobertura los contratos en los que intervenga un tercero ajeno a la entidad.

Los requisitos para contabilizar una cobertura son:

- a. La existencia de una relación económica entra las partidas cubiertas y el instrumento de cobertura.
- b. El riesgo de crédito no ejerza un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- c. La ratio de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.

Existen tres tipos de relaciones de cobertura:

- a. Cobertura del valor razonable: es una cobertura a los cambios en el valor razonable de un activo, pasivo o compromiso firme no reconocido atribuible a un riesgo específico y que puede afectar el resultado del ejercicio

- b. Cobertura de flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado del ejercicio.
- c. Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

3. Norma de valoración 9ª Instrumentos financieros

Como ya sabemos, el 3 de octubre de 2018 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuenta hizo público el proyecto por el cual se modifica el actual plan contable. En este apartado analizaremos cuales son las modificaciones que se van a incorporar en 2020 en el Plan General de Contabilidad y las principales diferencias.

El Plan de Contabilidad define un instrumento financiero como *“Un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa”*.

3.1 Reconocimiento

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato.

3.2 Activos financieros

A diferencias de la NIIF 9, en el proyecto que modifica el PGC los activos financieros se clasificarán en las siguientes categorías:

1. **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultado:** los activos se clasificarán en esta categoría en el caso que no proceda su clasificación en las siguientes categorías, o bien en el momento de reconocimiento iniciar se opta por esta categoría de forma irrevocable si se hubiese incluido en la categoría de coste amortizado, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

El reconocimiento inicial de los activos incluido en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuible se reconocerán en la cuenta de resultado del ejercicio.

2. **Activos financieros a coste amortizado:** Se clasificarán en esta categoría todos los activos financieros si la empresa tiene la intención de mantener la inversión para obtener los flujos de efectivo principal e intereses en fechas específicas. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la

contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuible.

3. **Activos financieros a coste:** esta categoría no se encuentra en la NIIF 9, en el PGC 2020 se incluye una lista concretas de los activos que serán valorado a coste que son los siguientes:
 - a. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
 - b. Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones
 - c. Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable.
 - d. Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente
 - e. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

El reconocimiento inicial se valorará inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuible.

No se ha incorporado al PGC 2020 la categoría de valor razonable con cambios en otros resultados globales.

3.3 Reclasificación de Activos Financieros

Se reclasificaran los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario, cuando dejen de cumplir las condiciones de clasificación para cada categoría.

Los activos financieros en el PGC se reclasificaran en los siguientes casos:

- a. Si la reclasificación se produce desde coste amortizado a valor razonable con cambio en resultados, el valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier diferencia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ejemplo de reclasificación de coste amortizado a valor razonable con cambio en resultado.

La sociedad XYS, SA el 01/01/20X0 compra un bono por un valor nominal de 25.000 euros con un cupón del 5% anual pagado cada 31/12, el coste por la operación fue de 100 euros y el bono se amortizara por 30.000 euros

El bono cotiza al 110% a 31/12/20X2, ese día la empresa decide vender el bono a 30/04/20X4.

Solución: La TIE de la operación es 8,29%

El bono se reclasificará el 31/12/20X2 que es cuando deja de cumplir las condiciones para clasificarse a coste amortizado y se valorará por su valor razonable en ese momento.

En el siguiente cuadro podemos ver el coste amortizado por el que debería figurar en libro el bono (27.804).

Años	Interés devengado	Interés pagado	Capital amortizado	Capital pendiente
01/01/20X0				25.100
31/12/20X0	2.080	1.250	830	25.930
31/12/20X1	2.149	1.250	899	26.830
31/12/20X2	2.224	1.250	974	27.804
31/12/20X3	2.305	1.250	1.055	28.858
31/12/20X4	2.392	31.250	-28.858	0

Para la reclasificación tenemos que tener en cuenta lo siguiente:

Valor razonable: 27.500

Valor en libro: 27.804

Diferencia: -304

Concepto	Debe	Haber
(251x) Valores representativos de deuda a valor razonable	27.500	
(6xx) Ajustes por reclasificación en activo financiero	304	
(251x) Valores representativos de deuda a coste amortizado		27.804

Si hubiésemos contabilizado el bono a valor razonable con cambio en resultados, lo tendríamos contabilizado a 27.500 euros, si procedemos a reclasificarlo a coste amortizado lo haríamos por ese valor.

Si la reclasificación se produce desde valor razonable con cambio en resultado a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

- b. Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de clasificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa empresa se reclasificará a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultado siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad. Las diferencias se contabilizarán en resultado del ejercicio.
- c. En el caso que no se pueda estimar con fiabilidad el valor razonable, se reclasificará por su valor en libro en la fecha de reclasificación.

En el PGC actual los activos se clasifican en algunas de las siguientes categorías:

- a. Prestamos y partidas a cobrar
- b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- c. Activos financieros mantenidos para negociar
- d. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- e. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- f. Activos financieros disponibles para la venta.

3.4 Baja de activos financieros

La entidad dará de baja un activo financiero cuando se hayan expirado las condiciones contractuales o bien se transfieran los flujos contractuales del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por ejemplo, en el caso de los descuentos comerciales que son muy frecuentes para muchas empresas, el banco avanza el valor de las facturas descontando los intereses y los gastos de gestión, sin embargo, la entidad no debe dar de baja ese activo por que el banco no asume ningún tipo de riesgo, es decir si el cliente no paga, el banco reclamara a la entidad el dinero avanzado.

Otro ejemplo es el factoring, que puede ser con recurso o sin recurso, en el factoring sin recurso es la entidad financiera que asume los riesgos de impago del deudor, en este caso se aplica la condición para dar de baja un activo financiero, porque se transfieren los riesgos y beneficio inherente a la propiedad de cobrar esas facturas.

En el factoring con recurso sucede lo mismo que el descuento comercial la empresa asume la responsabilidad de impago del deudor, por lo cual no puede dar de baja ese activo financiero.

El confirming es similar al factoring pero para gestionar los pagos a plazo de una empresa, la diferencia es que la empresa que adquiere este servicio puede financiarse, es decir, obtiene una obligación (pasivo financiero) y también permite que la empresa que tenga el derecho de cobro puede anticipar ese cobro sin recurso, por lo cual se podrá dar de baja el activo financiero por que el riesgo lo asume la entidad financiera.

3.5 Pasivos financieros

El PGC 2020 define un pasivo financiero como los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual.

Los pasivos financieros en el PGC se clasifican en:

1. Pasivos financieros a coste amortizado: con carácter general se incluirán en esta categoría los débitos comerciales y los no comerciales. Se valorarán en el momento inicial a valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que sean directamente atribuible a la transacción.
Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valorarán inicialmente por su valor razonable, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Todos los gastos de la operación que le sea directamente atribuible se contabilizara en la cuenta de resultado.

La reclasificación de los pasivos financieros no está permitida en la NIIF 9 y en el PGC 2020 también no se permite.

El PGC 2020 también establece que las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, así como en los préstamos participativos cuando los intereses tengan carácter contingente, se deben valorar al coste.

3.6 Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero en el momento que se extingan las obligaciones contractuales. También si se produce un intercambio en instrumentos de deudas siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se debe dar de alta al pasivo nuevo. En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja.

3.7 Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos son lo mismo que la NIIF 9 define como derivado implícito. El PGC define dos categorías que son las siguientes:

1. Contrato híbrido con un activo financiero como contrato principal: estos instrumentos se clasifican y valoran con las mismas reglas que los activos financieros en su conjunto.
2. Otros contratos híbridos: estos instrumentos se deben separar cuando se cumplan alguna de estas condiciones:
 - a. Las características y los riesgos económicos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los del contrato principal.
 - b. Si otro instrumento financiero distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
 - c. El contrato híbrido no se valora en su integridad a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Coberturas

Este apartado se ha adaptado en su conjunto de las NIIF prácticamente no hay diferencias, por lo tanto las condiciones que se definen en el apartado 2.10 cobertura contable de este documento son prácticamente iguales a las definidas en el PGC 2020.

3.9 Deterioro

El deterioro de instrumentos financieros que define la NIIF 9 no se ha adoptado en el Plan General de Contabilidad 2020.

La NIIF 9 introduce el modelo de deterioro esperado en función de la calidad crediticia, este criterio obliga contabilizar de forma anticipada el deterioro. Sin embargo en el plan general de contabilidad no se ha adaptado esta modalidad sino que continúa con la modalidad de la NIC 39 de las pérdidas incurridas.

El PGC 2020 establece que por lo menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas de los instrumentos financieros cuando exista evidencia objetiva que el valor en libro de un instrumento no será recuperable, y se procederá a corregir el importe por la diferencia entre el importe recuperable y su valor en libro.

La contabilización de las correcciones valorativas por deterioro de valor y su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso respectivamente.

4. Principales cambios e impactos en las empresas que formulan cuentas anuales con Normas Internacionales de Contabilidad

En este apartado analizaremos que impacto ha tenido el cambio de la norma internacional de instrumento financiero en algunas empresas cotizadas. Primero veremos el impacto previsto al cierre de 2017 y el impacto real al cierre del 2018.

El objetivo es determinar cuáles son los epígrafes del balance de situación que han recibido el mayor impacto. Para ello iremos a la página web de la Comisión Nacional de mercado de Valores (CNMV), tomaremos todas las entidades no financieras del IBEX y miraremos cuales han tenido un impacto significativo por la NIIF 9, seleccionaremos algunas de ellas, analizaremos esas empresas a modo de muestra y comprobaremos lo que han publicado en sus respectivas memorias.

Veremos por una parte que informaron en las cuentas anuales de 2017 sobre los impactos esperado por la entrada en vigor de la nueva NIIF 9 y además, también el impacto final que realmente han tenido en 2018.

Las empresas que analizaremos son; Acciona, Naturgy, Repsol, Telefonica, IAG y AENA. Debemos destacar que solo analizaremos empresas no financieras.

4.1 Acciona

Acciona es una empresa que realiza la actividad de construcción de infraestructuras, la gestión de concesiones de obras públicas, tratamiento de agua y potabilización para consumo humano y generación de energía renovable.

Acciona en 2017 ha realizado un análisis preliminar sobre el impacto que la NIIF 9 tendría sobre las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017, las conclusiones a la que llegaron fueron las siguientes:

“Clasificación y medición:

Del análisis realizado, la transición a estas categorías supondrá un cambio de nomenclatura pero no se esperan impactos significativos en la valoración de los activos financieros afectados. Por otro lado, en relación con las modificaciones contractuales de los instrumentos financieros pasivos que de acuerdo a lo establecido en la NIC 39 no suponían baja del balance al ser consideradas modificaciones no sustanciales, la nueva norma contempla que se deben contabilizar como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo Acciona en los últimos ejercicios llevó a cabo varias refinanciaciones de deuda. El impacto aproximado a 1 de enero de 2018 (fecha de primera aplicación) es de 8 millones de euros de disminución del valor en libros del pasivo financiero e incremento de las ganancias acumuladas.

El Grupo está ultimando su modelo completo de pérdida esperada. Tras el análisis realizado, se ha estimado un impacto negativo de 23 millones de euros, neto del efecto fiscal, que se registrarán con contrapartida en ganancias acumuladas a 1 de enero de 2018 de acuerdo con la norma.

Contabilidad de coberturas:

La NIIF 9 busca alinear la contabilidad de coberturas a las políticas de gestión de riesgo de las sociedades, y de este modo se flexibilizan y amplían los requisitos para designar elementos cubiertos y elementos de cobertura. El Grupo ha determinado que las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se podrán seguir calificando como coberturas bajo NIIF 9. Como la NIIF 9 no cambia los principios generales sobre cómo se deben registrar las coberturas, el Grupo no espera un impacto significativo como resultado de la aplicación de esta norma.” (Memoria Acciona 2017, pág. 164)

Como podemos ver, el impacto que la empresa esperaba a partir de la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 se divide en cuatro grupos:

- a) La reclasificación de los activos financieros no tendrá un impacto significativo en el balance de situación más allá del cambio de nomenclatura, seguramente la empresa tuvo que realizar ajuste por este concepto sobre todo si realizó reclasificación de activos contabilizado a coste amortizado a valor razonable. Pero la empresa no ha informado porque considera que no es significativo.
- b) Según el análisis realizado por la empresa esperan tener que realizar ajuste por valor de 23 millones de euros por el concepto de deterioro de valor esperado de los activos financieros por la entrada de la nueva normativa.
- c) Las coberturas según lo que informa la empresa no tendrá impacto significativo, las coberturas existentes cumplen con los requisitos para ser designada como cobertura bajo NIIF 9.
- d) La empresa tuvo que realizar reclasificación de las deudas que bajo NIC 39 no suponían baja del balance al ser consideradas modificaciones no sustanciales, sin embargo en NIIF 9 se consideran como un cambio de los flujos contractuales del pasivo financiero, como consecuencia se realiza un ajuste que tendrá un impacto positivo en reservas por valor de 8 millones de euros.

En 2018 el impacto ha sido el siguiente:

“En virtud del análisis efectuado, la transición a estas categorías ha supuesto un cambio de nomenclatura sin impacto en la valoración de los activos financieros afectados. La categoría de coste amortizado es la que recoge la práctica totalidad de los activos financieros del Grupo, anteriormente clasificados bajo NIC 39 como préstamos y otras partidas a cobrar. Esta nueva categoría no presenta diferencias significativas en lo relativo a valoración respecto a las categorías que se venían utilizando con NIC 39. En la nota 11 de los presentes estados financieros se desglosan los activos financieros a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 bajo denominación NIIF 9 y NIC 39 respectivamente.”(Memoria 2018, pág. 163)

En cuanto a la reclasificación de los activos, la empresa no ha tenido diferencias importantes en la valoración de las categorías reconocidas en la NIC 39 y las nuevas categorías de la NIIF 9, tal como lo informaron en la memoria de 2017.

Sin embargo, como podemos ver en el Anexo 1 de este trabajo, los epígrafes de otros activos financieros y otros créditos que bajo NIC 39 se clasificaban como préstamos y partidas a cobrar, ahora bajo NIIF 9 se clasifican como activos financieros a coste amortizado. En la página 214 de la memoria de 2018 también explican que los incrementos de valor de otros créditos no son por los ajuste de la reclasificación sino por un crédito que una filiar del grupo mantenía con otra sociedad fuera del grupo.

La disminución de instrumento patrimonial tampoco responde a los ajuste por reclasificación sino a la venta del 16,52% de las participaciones de un subgrupo de Acciona.

“Refinanciaciones de pasivos financieros: en relación con las modificaciones contractuales de los instrumentos financieros pasivos que, de acuerdo a lo establecido en la NIC 39, no suponían baja del balance al ser consideradas modificaciones no sustanciales, la nueva norma contempla que se deben contabilizar como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o ingreso a la fecha de la refinanciación.

El Grupo Acciona, en los últimos ejercicios, llevó a cabo varias refinanciaciones de deuda. El impacto a 1 de enero de 2018 (fecha de primera aplicación) que resulta de aplicar a las mencionadas refinanciaciones los criterios contenidos en NIIF 9, ha ascendido a 7 millones de euros de disminución del valor en libros del pasivo financiero e incremento de las ganancias acumuladas”. (Memoria 2018, pág. 163)

La empresa tuvo un impacto sobre el resultado acumulado por la entrada en vigor de la nueva norma de 7 millones de euros con contrapartida sobre el pasivo, por las reestructuraciones de instrumentos de deudas que realizó en ejercicios anteriores. Estas reestructuraciones se valoran a coste amortizado, la diferencia es que solo se actualizan los flujos contractuales con el interés original de la deuda y no con el nuevo tipo de interés negociado.

“Deterioro de valor

Conforme a lo establecido por la NIIF 9, el Grupo ha establecido un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas frente al anterior modelo de pérdidas incurridas. El nuevo modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial del activo financiero, de la pérdida esperada que resulte de un evento de “default” para los próximos 12 meses o para toda la vida del instrumento financiero en función de la naturaleza del activo financiero y según evolucione el riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial.

La norma también plantea un modelo simplificado para cuentas de deudores comerciales, cuentas a cobrar por arrendamiento financiero y activos bajo NIIF 15, que calcula la pérdida esperada durante toda la vida de estos activos. En este epígrafe de deudores comerciales es donde el cálculo de la pérdida esperada ha tenido un mayor impacto en el Grupo.

Para el cálculo de dicha pérdida esperada, el Grupo Acciona ha desarrollado un modelo por el que, en primer lugar, se segmentan las cuentas por cobrar por división y por tipo de cliente (organismos públicos, grandes clientes...) y se analiza la experiencia pasada de pérdida de crédito en los últimos cinco años. La experiencia pasada de pérdida de crédito se ajusta, en su caso, para reflejar las diferencias entre las condiciones económicas del período durante el cual se recopilaron los datos históricos y las condiciones actuales.

Tras el análisis realizado, se ha estimado un impacto negativo de 49 millones de euros, neto del efecto fiscal, que se registró con contrapartida en ganancias acumuladas a 1 de enero de 2018 de acuerdo con la norma.” (Memoria 2018, pág. 164)

En el caso de Acciona podemos concluir que el mayor impacto del cambio de normativa se ha reflejado en el deterioro, ellos explican en la memoria que el epígrafe de deudores es donde la empresa ha realizado más deterioro.

La empresa tenía previsto un impacto negativo de 23 millones de euros en deterioro y finalmente el impacto fue de 49 millones. Además en la reclasificación de pasivos

financieros la empresa tuvo una reducción de dichos instrumentos con cambio en el patrimonio de la empresa por valor de 9 millones.

El impacto final sobre el patrimonio de la empresa entre el deterioro y las reclasificaciones de deudas ha sido negativo por un importe neto de 42 millones de euros.

En el siguiente cuadro podemos ver un resumen de los impactos:

Impacto primera aplicación NIIF 9	
<i>(En miles de euros)</i>	Ajuste NIIF 9
Otros activos intangibles	(2.997)
Activos financieros no corrientes	(2.100)
Activos por impuestos diferidos	4.645
ACTIVOS NO CORRIENTES	(452)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(48.220)
Clientes y deudores	(48.220)
ACTIVOS CORRIENTES	(48.220)
TOTAL ACTIVO	(48.672)

Fuente: Memoria 2018 Acciona, pág. 162.

En el activo el impacto más significativo son los clientes y deudores por 48.220 miles de euros, en el pasivo las deudas con entidad de créditos y el impacto sobre los fondos propios son de 41.488 miles de euros.

Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de p. neto de dominante	(41.488)
Intereses minoritarios	-
PATRIMONIO NETO	(41.488)
Deudas con entidades de crédito	(9.579)
Pasivos por impuestos diferidos	2.395
PASIVOS NO CORRIENTES	(7.184)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	(48.672)

Fuente: Memoria 2018 de Acciona, pág. 163

4.2 Naturgy

Anteriormente conocida como Gas Natural Fenosa, es una empresa que se dedica principalmente a la actividad de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y gas natural.

Según la Memoria de 2017 se puede leer:

“Los principales impactos esperados derivados de la aplicación inicial de la NIIF 9 son los siguientes:

a) Clasificación de activos financieros: Con respecto a las inversiones en instrumentos de patrimonio actualmente clasificadas como activo financiero disponible para la venta (Nota 8), cuyos cambios en el valor razonable se reconocen en patrimonio y se imputan a resultados cuando se transmiten o se reconoce un deterioro, Gas Natural Fenosa espera hacer uso, para estas inversiones, salvo en el caso de Medgaz que se mantiene para negociar, de la opción que permite la NIIF de calificación irrevocable en la nueva categoría de inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los incrementos y disminuciones de valor razonable de estos activos se registrarán en otro resultado global acumulado, no se reconocerán pérdidas por deterioro en resultados y no se reclasificarán ganancias o pérdidas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su venta. Por otro lado, en relación con los activos financieros distintos a instrumentos de patrimonio, Gas Natural Fenosa mantiene dichos activos principalmente con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales, por lo que se seguirán valorando a coste amortizado a partir de 1 de enero de 2018. (Memoria Naturgy 2017, pág. 42)

En 2017 la empresa decidió designar aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio como a valor razonable con cambio en otros resultados globales, recordemos que la opción voluntaria es para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados cuando se produce una asimetría contable.

Sin embargo, cuando se trata de un instrumento de patrimonio la norma permite su designación a valor razonable con cambios en otros resultados globales. Con las consecuencias que no se puede reconocer pérdidas o ganancias en resultado del ejercicio por su venta o deterioro.

“b) Intercambio de instrumentos de deuda: Gas Natural Fenosa ha realizado operaciones de refinanciación en las que, de acuerdo con lo previsto en la NIC 39 no se han producido variaciones sustanciales del instrumento de deuda y, en consecuencia, el importe en libros del pasivo se ha ajustado en función de los costes y comisiones incurridas, que se amortizan durante la vida restante del pasivo modificado. De acuerdo a NIIF 9, en las operaciones de modificación de pasivos financieros se debe determinar el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero calculado con la tasa interna efectiva del pasivo financiero antiguo, registrando la diferencia entre este nuevo valor contable y el original en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El impacto aproximado estimado a 1 de enero de 2018 es de 48 millones de euros de disminución de los pasivos

financieros con el correspondiente incremento del pasivo por impuesto diferido de aproximadamente 12 millones de euros.

c) Deterioro de activos financieros: Supone la aplicación de un nuevo modelo de deterioro de activos financieros basado en la pérdida crediticia esperada, a diferencia del modelo actual de la NIC 39, basado en la pérdida incurrida. Gas Natural Fenosa aplicará el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, para los que aplicará el modelo simplificado estimado de pérdida esperada. En este contexto, Gas Natural Fenosa ha considerado la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (por ejemplo, factores macroeconómicos como evolución del PIB, desempleo, inflación, tipos de interés...) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores de Gas Natural Fenosa. En base a las evaluaciones llevadas a cabo a la fecha, Gas Natural Fenosa ha estimado que el impacto aproximado a 1 de enero de 2018 es un incremento en la provisión por deterioro del valor para los activos financieros de aproximadamente 102 millones de euros con el correspondiente incremento del activo por impuesto diferido de aproximadamente 26 millones de euros.” (Memoria Naturgy 2017, 42)

Los impactos derivados de la aplicación inicial de la NIIF 9 en 2018 han sido los esperados por Naturgy en el año 2017. El impacto más importante lo vemos en la provisión por deterioro de los activos financieros que en este caso son por valor de 102 millones de euros.

La empresa aplicara a partir de enero de 2018 el modelo simplificado para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, esta opción solo es aplicable aquellos contratos que están dentro del alcance de la NIIF 15. Según lo que podemos ver en el anexo 2 de este trabajo el impacto por deterioro de esta partida es de 101 millones de euros.

Para la reclasificación de los activos financieros la empresa no tuvo un impacto significativo en la valoración, sin embargo, en la reclasificación de las deudas si tuvo un impacto por valor de 36 millones de euros y un incremento de pasivo por impuesto diferido de 12 millones todo esto con contrapartida a resultados globales.

En el anexo 2 podemos observar una tabla con los ajustes provocados por la NIIF 9 en las cuentas anuales de 2018.

4.3 Telefónica

Telefónica es una empresa que realiza la actividad de telecomunicaciones y es considerada como una de las empresas más importante en el sector a nivel internacional.

El impacto esperado por la entrada en vigor de la NIIF 9 para la sociedad son los siguientes:

“Del análisis de los nuevos criterios, el Grupo estima que los principales cambios se centrarán en la documentación de políticas y estrategias de coberturas, así como en los procesos de estimación de la pérdida por deterioro esperada en las cuentas comerciales y su momento de reconocimiento. El Grupo ha decidido acogerse a la opción que le permite no reexpresar las cifras de periodos comparativos presentadas en el ejercicio de primera aplicación de los nuevos criterios.

Del análisis efectuado hasta la fecha, el Grupo estima que la adopción de los nuevos criterios supondrá un incremento en torno a 200 millones de euros en el saldo de apertura de la provisión de insolvencias registrada bajo la NIC 39. Este impacto se basa en la evaluación llevada a cabo hasta la fecha. A 1 de enero de 2018, los impactos de adopción reales podrían ser diferentes debido a que el Grupo no ha concluido las pruebas sobre los nuevos procedimientos de cálculo y porque las nuevas políticas contables no serán definitivas hasta que el Grupo presente los primeros estados financieros posteriores a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9. (Memoria Telefónica 2017 pág. 312)

Telefónica espera tener un impacto en la contabilidad de coberturas y en los deterioros. Recordemos que la NIIF 9 reconoce el modelo simplificado que para las partidas dentro del alcance de la NIIF 15. Es un modelo que afecta directamente y de forma significativa el deterioro de las cuentas por cobrar de clientes.

Finalmente, en 2018 el impacto en las cuentas anuales fueron los siguientes:

“De acuerdo con las disposiciones transitorias de la norma, el Grupo se ha acogido a la opción que le permite no reexpresar las cifras de 2017 y 2016 presentadas a efectos comparativos (es decir, dicha información comparativa está elaborada conforme a la normativa contable vigente en ese momento: la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y demás interpretaciones relacionadas). La diferencia entre los valores contables de activos y pasivos financieros que resulta de la primera aplicación de los nuevos criterios se ha reconocido en "Ganancias acumuladas" a 1 de enero de 2018 (véase Nota 15).

El principal impacto de la NIIF 9 en el Grupo ha sido el incremento del saldo de apertura de la corrección por deterioro de cuentas a cobrar de clientes y de los ajustes a valor razonable, por importe de 221 millones de euros. Asimismo, se ha modificado la clasificación de los activos financieros conforme a las nuevas categorías establecidas por la NIIF 9.” (Memoria Telefónica 2018, pág. 284)

Lo que podemos ver en el caso de Telefónica es que el deterioro en las cuentas por cobrar y los ajustes del valor razonable, tienen un impacto de 221 millones de euros. En 2017 esperaban tener un impacto por la nueva normativa entorno a 200 millones de euros.

En el anexo 3 de este documento podemos ver la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales de la empresa de 2018, donde nos muestra más detalles del impacto de la reclasificación por la entrada en vigor de la NIIF 9.

Con la NIIF 9 se deben contabilizar los activos financieros como coste amortizado, valor razonable con cambios en resultados o cambios en otros resultados globales, dependiendo del modelo de negocio de la entidad, este cambio ha tenido un impacto negativo de las cuentas por cobrar a coste amortizado por 200 millones de euros y una disminución de los activos a valor razonable por 21 millones de euros.

4.4 IAG

International Airlines Group conocida también como IAG es una empresa holding que tiene varias marcas como British Airways, Iberia, Vueling, etc. Su actividad principal es ofrecer servicios aeronáuticos.

El impacto esperado en las cuentas anuales del grupo IAG son los siguientes:

“Los activos financieros se clasificarán como "a coste amortizado", "a valor razonable con cambios en resultados" o "a valor razonable con cambios en Otro resultado global". El Grupo ha revisado sus clasificaciones actuales y ha confirmado que la mayor parte de los activos financieros seguirán reconociéndose a coste amortizado. Las participaciones accionariales que anteriormente se clasificaban como disponibles para la venta se clasificarán como activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado global, sin trasladar las ganancias y las pérdidas.

El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los deudores comerciales y otros activos financieros. Los posibles ajustes a las disposiciones transitorias actuales no serán sustanciales. El Grupo seguirá llevando a cabo actividades de cobertura en sintonía con sus objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.

Se adoptarán los siguientes cambios en la contabilidad de coberturas:

- *Los componentes no financieros del riesgo de precios se podrán designar para una relación de cobertura;*
- *Los movimientos en el valor temporal de las opciones se clasificarán como coste de coberturas; y*

- *Las evaluaciones sobre la eficacia de las coberturas se adecuarán a los requisitos de la NIIF 9*

Se reducirán los importes reconocidos en la Cuenta de resultados en relación con derivados no clasificados como de cobertura.

Al adoptar la norma, y para reflejar el cambio en la contabilidad del valor temporal de las opciones, se efectuará una reclasificación de 38 millones de euros de beneficios acumulados después de impuestos de beneficios retenidos a ganancias y pérdidas no realizadas dentro de Otras reservas a 1 de enero de 2017. La información comparativa en la Cuenta de resultados en relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se ajustará para reflejar una reducción en las pérdidas no realizadas en derivados no clasificados como de cobertura de 42 millones de euros, una reducción en los cargos netos por conversión de divisa de 11 millones de euros y un aumento en el cargo fiscal de 12 millones de euros, con un movimiento compensatorio en Otro resultado global. Otros cambios en la contabilidad de coberturas se aplicarán de forma prospectiva”. (Memoria IAG 2017, pág. 70)

LA NIIF 9 permite la opción de seguir aplicando la contabilización de coberturas según la NIC 39. Pero el Grupo IAG ha decidido cambiar el modelo de la contabilización de las coberturas para adaptarse a la nueva normativa. El impacto de esta reclasificación es de 38 millones de euros positivos en la cuenta de reservas contra opciones.

Debemos tener en cuenta que para contabilizar las opciones como coberturas en la NIC 39 deberían cumplir el requisito de documentación de los objetivos y estrategia de la cobertura, además debían cumplir el requisito de ser altamente eficaz en la consecución de los cambios de valor razonable o en los flujos de efectivo que correspondan al riesgo.

En 2018 el grupo explica en la memoria lo siguiente:

“El Grupo ha adoptado la NIIF 9 "Instrumentos financieros" desde el 1 de enero de 2018. El Grupo seguirá reconociendo la mayoría de activos financieros a coste amortizado, dado que los flujos de efectivo contractuales asociados con estos activos son únicamente pagos de principal e intereses.

El Grupo continúa contratando actividades de cobertura en línea con sus objetivos de gestión de riesgos financieros y sus políticas.

Los movimientos en el valor temporal de las opciones se clasifican ahora como coste de cobertura y se reconocen en Otro resultado global, con las comparativas de años anteriores reformuladas. A 1 de enero de 2017, se produjo una reclasificación de 38 millones de euros de ganancias después de impuestos desde beneficios retenidos

hasta ganancias netas no realizadas en Otras reservas, para reflejar la reclasificación de las ganancias y las pérdidas asociadas con el valor temporal de las opciones. Los movimientos en el valor temporal de las opciones reconocidas en Otro resultado global en 2017 se encuentra en la nota 29. (Memoria IAG 2018, pág. 110)

A diferencias de la demás empresas analizadas en el grupo AIG el impacto más significativo es en la contabilización de derivados no contabilizado como coberturas. Se han reclasificado derivados los cuales han producido un efecto positivo sobre el patrimonio neto de la empresa, el cual incrementado en 42 millones de euros por este concepto. Lo mismo sucede con la conversión de moneda extranjera pero por valor de 11 millones de euros.

Estos ajustes implican un incremento de 41 millones de euros después del efecto fiscal en patrimonio neto con contrapartida en el activo.

En el siguiente cuadro vemos un resumen por los ajuste de la NIIF 9 según los datos proporcionado por la memoria de las cuentas anuales de 2018 de la empresa.

Concepto	Ajuste NIIF 9 en millones de euros
Derivados no clasificados como de cobertura	42
Abonos netos por conversión de moneda extranjera	11
Efecto fiscal	-12
Patrimonio neto	41

4.5 Repsol

Repsol es una sociedad que se dedica a la actividad de explotación, distribución, transporte y comercialización de hidrocarburos.

El impacto esperado en las cuentas anuales de Repsol es el siguiente:

“A partir del análisis de los activos y pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2017, efectuado sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha, los impactos estimados por la primera aplicación de la NIIF 9 son los siguientes:

a) Clasificación y valoración de activos financieros:

La NIIF 9 establece nuevas categorías en las que se deben clasificar los activos financieros a efectos de su valoración.

El Grupo no espera ningún cambio o impacto significativo en su balance ni en su patrimonio como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración.

El grupo no espera tener impacto significativo por el nuevo modelo de clasificación de activos financieros ni su valoración.

b) Deterioro de activos financieros:

La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada, frente al modelo de NIC 39, estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo la entidad contabilizará la pérdida esperada, así como los cambios en ésta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial. Es decir, ya no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia.

Los activos financieros valorados a coste amortizado, los importes pendientes de cobro a clientes y los contratos de garantía financiera estarán sujetos a lo dispuesto en la NIIF9 en materia de deterioro de valor. El Grupo aplicará el enfoque simplificado para reconocer la pérdida de crédito esperada durante toda la vida de sus cuentas de deudores comerciales. El Grupo cuenta con modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes y de estimación de la pérdida esperada a partir de la probabilidad de impago, del saldo expuesto y de la severidad estimada, teniendo en cuenta la información disponible de cada cliente (sector de actividad, comportamiento histórico de los pagos, información financiera...).

Repsol está ultimando su modelo de pérdida esperada bajo NIIF 9. El impacto estimado de la adopción de la NIIF 9a 1 de enero de 2018 asciende a -350 millones de euros, aproximadamente, sobre “Patrimonio Neto”, fundamentalmente por los activos financieros vinculados a Venezuela. El riesgo de un agravamiento de la situación excepcional de Venezuela, de acuerdo con la metodología establecida por la NIIF 9, ha llevado a utilizar diversos escenarios de severidad para cuantificar posibles pérdidas adicionales a las ya registradas al cierre del ejercicio 2017 (ver Nota 21)”. (Memoria de Repsol 2017, pág. 239)

Según la información que proporciona el grupo, la razón por la cual el grupo espera un impacto negativo de 350 millones de euros es principalmente por la situación política y económica por la que pasa Venezuela. Según La NIIF 9 el riesgo es uno de los factores para determinar las pérdidas esperadas para calcular el deterioro.

“c) Contabilidad de coberturas:

La NIIF 9 ha aportado un mayor grado de flexibilidad en cuanto a las clases de operaciones aptas para la aplicación de la contabilidad de coberturas, concretamente ampliando las clases de instrumentos que cumplen con los criterios para su consideración como instrumentos de coberturas, y en cuanto a las clases de componentes de riesgo de las partidas no financieros que son aptas para la contabilización de coberturas. Asimismo, se ha revisado el test de eficacia, que ha sido sustituido por el principio de “relación económica”. La evaluación retroactiva de la eficacia de la cobertura ha dejado de ser necesaria.

Dado que los nuevos requisitos de contabilidad de coberturas se acercarán más a las políticas de gestión del riesgo del Grupo, tras la evaluación realizada de las relaciones de cobertura existentes (ver Nota 8), las mismas cumplen con las condiciones para su continuidad como relaciones de cobertura con aplicación de la NIIF 9. Por otro lado, el Grupo seguirá incluyendo en las relaciones de cobertura el componente a plazo de los contratos de seguro de cambio”. (Memoria de Repsol 2017, pág. 239)

Para la cobertura como en la mayoría de las empresas no hay cambios significativos.

En 2018 la empresa declaro que ha tenido impacto en los siguientes apartados:

“La NIIF 9 Instrumentos Financieros se ha aplicado íntegramente con fecha 1 de enero de 2018 sin re-expresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2017, reemplazando a la NIC 39 respecto al registro y valoración contable de los instrumentos financieros. Los impactos de primera aplicación, que se han registrado directamente en el patrimonio neto, han sido los siguientes:

- *Deterioro de activos:*

La primera aplicación del modelo de deterioro por riesgo de crédito basado en la pérdida esperada¹ ha supuesto un impacto negativo de 348 millones de euros, principalmente por los activos financieros vinculados a Venezuela. Este impacto ha sido registrado en el epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas” (ver Nota 7) con el siguiente desglose”:

	31/12/2017			Ajuste NIIF 9 ⁽³⁾	01/01/2018
	Bruto	Provisión deterioro ⁽²⁾	Neto		
Activos financieros no corrientes ⁽¹⁾	3.744	(1.706)	2.038	(289)	1.749
Otros activos no corrientes	472	-	472	(42)	430
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.085	(173)	5.912	(71)	5.841
Provisiones corrientes y no corrientes	(5.222)	(125)	(5.347)	(19)	(5.366)
Efecto en activos netos		(2.004)		(421)	(2.654)
Inversiones cont. método de la participación			9.258	(12)	9.255
Activos por impuesto diferido				85	
Efecto en Patrimonio Neto				(343)	

Fuente: memoria Repsol 2018 pág. 230

En el cuadro anterior podemos observar que separan los activos financieros por categoría, nos muestran la provisión por deterioro a 31 de diciembre de 2017 y el ajuste por la normativa. El impacto más importante lo encontramos en el activo financiero no corriente y en deudores comerciales.

“Clasificación de activos financieros:

Los activos financieros han sido clasificados a 1 de enero de 2018 como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros medidos a coste amortizado o como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en “Otro resultado global” en función de las características de los flujos contractuales de los activos y el modelo de negocio aplicado por la compañía, no habiéndose producido impactos significativos como consecuencia de los cambios en clasificación.

En relación a los pasivos financieros, no ha habido ningún impacto significativo ni en la clasificación ni en su valoración como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9.

Contabilidad de coberturas y derivados:

El Grupo ha optado por aplicar la NIIF 9 para la contabilidad de sus actividades de cobertura, pese a que la norma permite seguir aplicando NIC 39 hasta que el IASB finalice el proyecto de “Gestión dinámica del riesgo”, por la mayor flexibilidad que ofrece la nueva norma.

La nueva norma: (i) elimina el requerimiento de la evaluación retrospectiva a efectos de evaluar la continuidad de la cobertura; (ii) permite la mitigación de las

asimetrías contables ocasionadas por la operativa de los contratos de aprovisionamiento y comercialización de commodities y los instrumentos derivados utilizados como cobertura económica de los mismos, a través de la aplicación de la opción de valor razonable a dichos contratos y; (iii) supone una mayor flexibilidad en relación a la contabilidad de coberturas, en concreto, en lo relativo a los instrumentos que pueden ser utilizados como instrumento de cobertura y en cuanto a las transacciones que pueden ser objeto de cobertura.

No se han producido impactos de primera aplicación de la NIIF 9 en relación a la contabilidad de coberturas. (Memoria de Repsol 2018, pág. 250)

Repsol esperaba tener un impacto negativo en patrimonio neto de 350 millones, finalmente en 2018 fue de menos 348 millones de euros, es interesante poder comprobar el efecto de la norma sobre el deterioro de determinadas partidas de forma detallada como podemos ver en el cuadro.

Por ejemplo, en el cuadro podemos ver que con NIC 39 no se contabilizó ningún deterioro en otros activos no corrientes, sin embargo en NIIF 9 se dotó un deterioro de 42 millones de euros.

El impacto en el balance sobre la reclasificación no es significativo al igual que la contabilidad de coberturas.

4.6 AENA

AENA es una empresa que realiza la actividad económica de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios.

La empresa indica que:

“Durante 2017, el Grupo ha realizado una evaluación detallada de los impactos de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible en 2018 cuando el Grupo adopte la NIIF 9.

- *Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros*

El criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales. Con base en lo anterior, el activo se medirá a coste amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, o a valor razonable con cambios en el resultado del período.

Los préstamos, así como los deudores comerciales, se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos de principal e intereses. El Grupo analizó las características de los flujos de efectivo de estos instrumentos y concluyó que cumplen los criterios para ser valorados a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. En consecuencia, no se requiere la reclasificación de estos instrumentos”. (Memoria AENA 2017, pág. 24)

La empresa informa que clasificará los activos financieros en función del modelo de negocio y los flujos contractuales. Para los préstamos los deudores comerciales se seguirán valorando a coste amortizado, por lo cual no espera cambios significativos.

- *“Deterioro de activos financieros*

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Bajo la nueva norma, la provisión por pérdidas se calculará en función de las pérdidas esperadas para los próximos 12 meses o para toda la vida de los instrumentos financieros en función del incremento significativo del riesgo. El Grupo aplicará el enfoque simplificado y registrará las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo para las cuentas a cobrar comerciales y de arrendamiento, tanto si poseen o no un componente financiero significativo.

Teniendo en cuenta las condiciones crediticias de los clientes del Grupo, no se espera un impacto significativo por este nuevo modelo de deterioro, ascendiendo el impacto en la fecha de aplicación inicial en el estado de situación financiera consolidado a 2.543 miles de euros de menores reservas. (Memoria AENA 2017, pág. 25)

En la memoria del 2018, la empresa informó que aplicará la siguiente fórmula para el cálculo del deterioro:

$\text{Pérdidas de créditos esperado} = \text{EAD} \times \text{PD} \times \text{LGD} \times \text{DF}$

Donde:

EAD es la exposición al riesgo. Se tendrá en cuenta el saldo pendiente minorando los pagos anticipados y las garantías prestadas por el cliente.

PD Es la probabilidad de impago.

LGD es la pérdida que se tendría en caso de impago por parte del deudor.

DF es el valor temporal del dinero.

Aplicando esta fórmula obtuvo los siguientes resultados:

(en miles de euros)

Saldo de la provisión por deterioro a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39	114.977
Aumento de la provisión el 1 de enero de 2018 en:	
Provisión por deterioro del valor de clientes y otras cuentas a cobrar	925
Deterioro de otros activos financieros	1.603
Efectivo y equivalentes al efectivo	15
Saldo de la provisión por deterioro a 1 de enero de 2018 bajo NIIF 9	117.520

Fuente: memoria 2018 AENA, pág. 27

- *“Contabilidad de coberturas*

El Grupo ha realizado un análisis de las coberturas contratadas y ha concluido que son plenamente eficaces y la aplicación de la NIIF 9 no tendrá impacto sobre sus estados financieros consolidados.

Por otra parte, la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 se aplica de manera prospectiva, por lo que no habrá un ajuste de primera aplicación.

- *Reestructuraciones de deuda*

El Grupo no ha realizado reestructuraciones de deuda relevantes en el pasado que resulten afectadas por la nueva Norma, y la refinanciación ejecutada en 2017 del subgrupo LLAH III (ver Nota 20) implicó una modificación sustancial de los préstamos existentes. Por tanto, los impactos derivados de este hecho por la aplicación de la NIIF 9, se limitan a un importe de 1.748 miles de euros de menor deuda, aumentando las reservas en el mismo importe, que se compensará con un aumento en el gasto financiero durante los años 2018, 2019 y 2020, hasta alcanzar esa cifra.

- *Estrategia de transición*

En cuanto a su estrategia de transición, Grupo AENA opta por no reexpresar los períodos anteriores, teniendo solo una fecha de aplicación inicial para todos los requerimientos (1 de enero de 2018). En particular, Grupo AENA elige aplicarlos requerimientos del Capítulo 6 de la NIIF 9 desde la fecha de aplicación inicial, dado que, en general, el modelo de la NIIF 9 es más ventajoso que el de la NIC 39, al facilitar la aplicación de la contabilidad de coberturas a más operaciones”. (Memoria AENA 2017, pág. 25)

En 2018 el grupo explicó que el efecto en las ganancias acumuladas por la entrada en vigor de la NIIF 9 fue de un impacto negativo en el reconocimiento de pérdidas esperadas por 2.543 miles de euros.

El impacto por la reestructuración de las deudas tuvo un efecto positivo de 1.748 miles de euros en la cuenta de ganancias acumuladas, con contrapartida en las deudas. No ha tenido un impacto significativo más allá del cambio de nombre los activos financieros, las coberturas tampoco han tenido efectos significativos.

A continuación elaboramos un cuadro resumen de los impactos de la NIIF 9 en el balance de situación a 1 de enero de 2018:

Concepto	Ajuste NIIF 9 en miles de euros
Clientes y otras cuentas a cobrar	-925
Otros activos financieros	-1.603
Efectivo y otros equivalente	-15
Pasivos financieros	1.748
Otras reservas	-795

Elaboración propia a partir de los datos de la memoria de las cuentas anuales 2018 de AENA.

4.7 Conclusión de las empresas analizadas.

Podemos concluir que los impactos que tienen mayor incidencia por la entrada en vigor de la NIIF 9 son los siguientes:

1. El deterioro: el hecho de aplicar un modelo basado en la calidad crediticia de los saldos de los activos financieros ha provocado que la mayoría de estos activos se hayan deteriorado, este hecho en contraste con las pérdidas incurridas de la NIC 39 ha supuesto que a la fecha de entrada en vigor de la nueva normativa los cambios de política contable haya incrementado el deterioro y reducido el patrimonio neto de las empresas analizadas.
2. Para aquellas empresas que han reclasificado deudas y que no han modificado sustancialmente las condiciones contractuales, han tenido un impacto positivo en reservas con contrapartida en la deuda debido principalmente a una mejor tasa del tipo de interés. Pero si la reclasificación ha provocado una disminución del tipo de interés en los años siguientes se deberá seguir aplicando el tipo de interés

original de la deuda. Esto significa que los gastos financieros reconocido serán mayor.

Por ejemplo, una empresa en 2016 reclasifica una deuda de 10.000 euros con las siguientes condiciones: vencimientos a cinco años con un tipo de interés del 8%. Las nuevas condiciones son: vencimiento a cinco años y el tipo de interés es del 6% y su respectivo cuadro de amortización.

Cuadro de amortización del préstamo bajo NIC 39

n	Anualidad	Intereses	Amortización	Capital Amortizado	Capital Pendiente
2016					10.000,00 €
2017	2.373,96 €	600,00 €	1.773,96 €	1.773,96 €	8.226,04 €
2018	2.373,96 €	493,56 €	1.880,40 €	3.654,37 €	6.345,63 €
2019	2.373,96 €	380,74 €	1.993,23 €	5.647,59 €	4.352,41 €
2020	2.373,96 €	261,14 €	2.112,82 €	7.760,41 €	2.239,59 €
2021	2.373,96 €	134,38 €	2.239,59 €	10.000,00 €	0,00 €

Cuadro de amortización del préstamo bajo NIIF 9.

n	Anualidad	Intereses	Amortización	Capital Amortizado	Capital Pendiente
2016					9.478,55 €
2017	2.373,96 €	758,28 €	1.615,68 €	1.615,68 €	7.862,87 €
2018	2.373,96 €	629,03 €	1.744,93 €	3.360,61 €	6.117,94 €
2019	2.373,96 €	489,43 €	1.884,53 €	5.245,14 €	4.233,41 €
2020	2.373,96 €	338,67 €	2.035,29 €	7.280,44 €	2.198,11 €
2021	2.373,96 €	175,85 €	2.198,11 €	9.478,55 €	0,00 €

Cuando entra en vigor la NIIF 9 la empresa tiene contabilizada la deuda a 31 de diciembre del 2017 por el importe de 8.226,04 euros y debe realizar un ajuste de 363,17 euros para que la partida de deudas quede en 7.862,87 euros. Esto implica un ajuste del 4,41% que incrementan las reservas y disminuyen las deudas de la sociedad.

Pero los gastos financieros serán más elevados lo cual implica un impacto negativo en los años siguientes que se refleja en la cuenta de resultado.

Con este pequeño ejemplo podemos ver el alcance del impacto en el balance de situación para aquellas empresas que no han modificado sustancialmente sus condiciones de pasivos financieros.

Antes de empezar a realizar este trabajo, pensé que los impactos esperados por la nueva norma internacional de instrumento financiero, solos tendrían impacto significativo en los tres elementos de mayores cambios significativos, los cuales son:

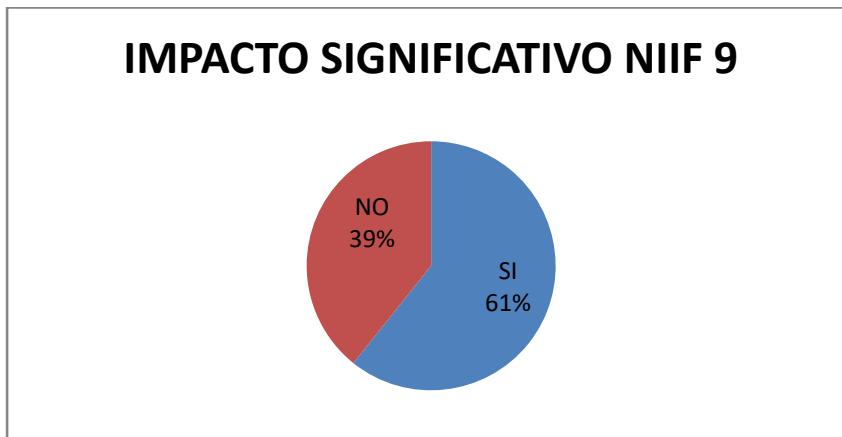
- Clasificación y medición de los activos financieros

- Deterioro de valor
- Coberturas

Sin embargo, todas aquellas empresas que han reclasificado deudas antes de la entrada en vigor de esta norma y aún la están pagando han tenido un impacto en sus cuentas anuales como hemos visto en el ejemplo.

De las empresas del IBEX solo siete empresas tuvieron que ajustar las deudas por reestructuración, siendo la mayoría de ellas del sector eléctrico Naturgy, Red Electrica y Enagas realizaron ajuste por importe de 48 millones de euros, 47 millones, 10 millones de euros y 20 millones de euros respectivamente.

Por otro lado, en el siguiente gráfico podemos ver el impacto significativo que ha tenido la entrada en vigor de la nueva normativa en las cuentas anuales de las empresas no financieras del IBEX.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la CNMV

Para el 61% de las empresas no financieras del IBEX el impacto ha sido significativo, el 39% restante no ha tenido impactos sustanciales en la valoración de los activos financieros, las pérdidas esperas, reestructuración de deudas y la contabilización de las coberturas.

Para la mayoría de las sociedades donde el impacto de la norma ha sido significativo, el deterioro de valor es la partida con el mayor impacto en las cuentas anuales, sobre todo en patrimonio y cuentas a cobrar.

Las coberturas han tenido un impacto poco significativo en prácticamente la totalidad de las sociedades. Los cambios alinean la contabilidad de coberturas con la gestión del riesgo y establecen un enfoque basados en principios. La NIIF 9 establece que la transición con relación a la contabilidad de cobertura se realizara de forma prospectiva,

pero establece que los contratos de opciones de los cuales se designaron como instrumento de cobertura las variaciones en su valor intrínseco deberían ser ajustados.

En el gráfico anterior hemos visto el impacto significativo de la NIIF 9, dentro de estas empresas tan solo el grupo IAG y Merlin Properties no han tenido impacto en el deterioro de los activos financieros.

Basándonos en la información analizada de las empresas del IBEX, concluimos que mayoritariamente la clasificación de los activos financieros bajo NIC 39 pasa a clasificarse bajo NIIF 9 de la siguiente forma:

Tipos de instrumentos	Clasificación (NIC 39)	Clasificación (NIIF 9)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado. Derivados	Activos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Instrumentos de Patrimonio	Disponible para la venta	Valor razonable con cambios en otro resultado global
		Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Tesorería y otros activos líquidos equivalentes Clientes y cuentas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las memorias del 2018 de las empresas no financiera del IBEX.

Tenemos que añadir que el cuadro anterior responde a las reglas del modelo de negocio y de los flujos de efectivo para reclasificarse en esas categorías.

Nos faltan otras categorías de la NIC 39 pero no hemos encontrado suficientes datos para clasificarla como genérica en este cuadro. Por ejemplo las inversiones mantenidas hasta el vencimiento como pueden ser renta fija, que por sus características se reclasificarán a coste amortizado.

5. Conclusión

En este trabajo hemos analizado las novedades de la NIIF 9 de instrumentos financieros, la adaptación que pretende hacer el ICAC para el plan contable que se espera que entre en vigor en 2020 y el impacto que ha tenido la nueva norma en las cuentas anuales de las empresas no financieras que cotizan en el IBEX.

Podemos concluir que la NIIF 9 en las empresas financieras, ha tenido impacto significativo en la mayoría de ellas, sobre todo en el deterioro de las cuentas comerciales a cobrar.

Las conclusiones son las siguientes:

- 1) La partida de deudores comerciales a cobrar junto con la modalidad del deterioro por el modelo de pérdidas esperadas, se ha convertido en la partida con mayor ajuste en las mayorías de las empresas analizadas.
- 2) El deterioro bajo NIIF 9, comparado con el modelo de la norma anterior que permitía solo la contabilización de las pérdidas incurridas de los activos financieros, introduce una mejora en cuanto al principio de prudencia en la contabilidad.

Además del efecto comentado las pérdidas esperadas tienen impacto fiscal, como hemos visto en la explicación que hacen las sociedades en sus memorias. La actual normativa fiscal solo permite la deducibilidad de los deterioros cuando se cumplen los requisitos de impago superior a seis meses o declaración del concurso. Por lo cual si no cumplen estos requisitos se deberá realizar un ajuste para el cálculo del Impuesto de Sociedades.

- 3) Como hemos comentado antes, en el PGC 2020 no se espera adoptar el modelo de pérdidas esperadas, se continuará aplicando el modelo de pérdidas incurridas. Por lo cual, todos los efectos que hemos visto que sucede en las empresas que deben formular cuentas anuales con normas internacionales, no los tendremos en las que formulan con PGC.

Estas empresas no tendrán ningún cambio en cuanto a deterioro de sus activos financieros, ya que continuarán aplicando lo que establece la NIC 39.

- 4) En cuanto al tema de la reclasificación de las deudas, los pasivos financieros se mantienen por lo general sin cambios importantes, pero específicamente en el caso de aquellas reestructuraciones de deudas que bajo NIC 39 se consideraban sin cambios sustanciales, que no requerían la baja del balance, con la NIIF 9 se consideran como un cambio en los flujos de efectivo y se valorarán a coste amortizado con el tipo de interés original de la deuda.

Eso implica que en el momento de entrada en vigor de la norma aquellas reestructuraciones de deudas que aún estén en balance se deberán ajustarse. Por lo

que hemos visto en las memorias de aquellas empresas con impacto en esas partidas el efecto implica un ajuste incrementando el patrimonio y disminuyendo el pasivo.

- 5) En cuanto a la reclasificación de los activos financieros, podemos ver en las cuentas anuales de las empresas bajo normas internacionales que no ha tenido impacto significativo.

Pero debemos tener en cuenta que la adaptación al PGC no tienen las mismas categorías. Las categorías de la NIC 39, PGC 2007, NIIF 9 y el proyecto del ICAC por el cual se pretende modificar el PGC son distintas.

En la siguiente página añadimos un cuadro resumen en el cual podemos comparar las distintas categorías en cada una de las normas mencionada en el párrafo anterior. Podemos ver que la NIC 39 tenía cuatro categorías mientras que el PGC 2007 tiene seis categorías.

Esto podemos contrastarlo entre la NIIF 9 y la modificación que se pretende realizar en el PGC 2020 en el cual podemos ver que las diferencias entre norma internacional y PGC 2020 se han reducido pero continúa existiendo diferencias. Ahora la NIIF 9 tiene tres categorías al igual que el nuevo PGC 2020 en caso de ser aprobado.

Las categorías entre ambas normas no son iguales, tienen categorías que no son aceptadas en la otra, el valor razonable con cambios en otro resultado global y el Activos financieros a coste no son reconocidas en el PGC 2020 y en la NIIF 9 respectivamente.

- 6) Por lo tanto, podremos concluir diciendo que el impacto que la nueva norma de instrumentos financiero ha tenido en las cuentas anuales formuladas bajo normas internacionales, no será igual al que tendremos con el Plan General de Contabilidad 2020.

Debido a las diferencias que existen en la NIIF 9 y el nuevo PGC que se espera entre en vigor en 2020, consideramos que los impactos que hemos visto en las empresas bajo NIIF 9, pueden no ser lo mismo que tendrán las empresas que formulen cuenta bajo PGC 2020.

Por ejemplo, las perdidas esperadas y reestructuraciones de deuda no se han adaptado al PGC 2020.

Cuadro comparativo de las categorías de activos financieros reconocidas por cada una de las normativas

Clasificación (NIC 39)	Clasificación (NIIF 9)	Clasificación PGC 2007	Clasificación PGC 2020
Activos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultado
Disponible para la venta	Valor razonable con cambios en otro resultado global	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Activos financieros a coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a coste
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	
		Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	
		Activos financieros disponibles para la venta.	

6. Bibliografía

Acciona, SA. (2019). *Cuentas anuales e informe de gestión*. Recuperación desde <https://www.cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A08001851>

AENA. (2019). *cuentas anuales consolidadas*. Recuperado desde <https://www.cnmv.es/portal/Consultas/DatosEntidad.aspx?nif=A86212420>

Asociación Nacional de Establecimientos financieros de Créditos. (2017). Recuperado desde http://www.asnef.com/media/1406/presen_jaastorga.pdf (Consultado a 17 de febrero de 2019)

Cambios relevantes en las normas contables: estas son las claves - KPMG Tendencias. (2018). Recuperado desde <https://www.tendencias.kpmg.es/2018/10/cambios-relevantes-en-las-normas-contables-estas-son-las-claves/> (Consultado a 19 de febrero de 2019)

Cuentas anuales de las empresas del IBEX 35. Recuperación desde <https://www.cnmv.es/portal/Consultas/BusquedaPorEntidad.aspx>

Deloitte. (2016). *NIIF 9 Instrumentos financieros lo que hay que saber desde la perspectiva de las empresas no financieras*. Recuperado desde <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte-ES-Auditoria-niif9.pdf> (consultado el 11 de enero de 2019)

Grant Thornton. (2017). *NIIF 9 Instrumentos Financieros Visión general para entidades no financieras*. Recuperado desde https://www.grantthornton.es/globalassets/_spain_/insights/niif-9---reducida.pdf (consultado el 11 de enero de 2019)

IAG. (2019). *cuentas anuales consolidadas*. Recuperado desde <https://www.cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A85845535>

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2018). *Proyecto-Reforma-Contable-ICAC-octubre-2018*. Recuperado desde <http://www.icac.minhfp.es/documentos/TextoReformaPGC%20tr%C3%A1miteaudiencia.pdf> (consultado el 03 de marzo 2019)

Naturgy. (2019). *cuentas anuales consolidadas*. Recuperado desde <https://www.cnmv.es/portal/Consultas/DatosEntidad.aspx?nif=A-08015497>

NIIF 9 Instrumentos Financieros. (2018). Recuperado desde <https://www.bdo.es/es-es/publicaciones/publicaciones-tecnicas/auditoria/niif-9-instrumentos-financieros-auditoria>(Consultado a 17 de febrero de 2019)

Novedades sobre las NIIF-IFRS. (2017). Recuperado desde <https://www.ey.com/es/es/home/centro-de-estudios-ey-novedades-sobre-las-niif-ifrs-noviembre-2017> (Consultado a 19 de febrero de 2019)

Repsol. (2019). *cuentas anuales consolidadas*. Recuperado desde <https://www.cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-78374725>

Telefónica. (2019). *cuentas anuales consolidadas*. Recuperado desde <https://www.cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-28015865>

7. Anexos

7.1. Anexo 1: instrumentos financieros de Acciona

Miles de Euros					
31.12.2018 (Clasificación bajo NIIF 9)					
Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Activos Financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos Financieros a valor razonable con cambios en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos	Activos Financieros a coste amortizado	Derivados de Cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	1.292	--	--	--	1.292
Valores representativos de deuda	--	--	--	--	--
Derivados	--	--	--	--	--
Otros activos financieros	0	--	206.364	430	206.794
Largo plazo / no corrientes	1.292	--	206.364	430	208.086
Instrumentos de patrimonio	--	--	--	--	--
Otros créditos	--	--	132.124	--	132.124
Derivados	--	--	--	825	825
Otros activos financieros	--	--	45.356	--	45.356
Corto plazo / corrientes	--	--	177.480	825	178.305
Total	1.292	--	383.844	1.255	386.391

Miles de Euros					
31.12.2017 (Clasificación bajo NIC 39)					
Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	13.372	--	--	--	13.372
Valores representativos de deuda	--	--	--	--	--
Derivados	--	--	--	--	--
Otros activos financieros	--	118.551	--	--	118.551
Largo plazo / no corrientes	13.372	118.551	--	--	131.923
Instrumentos de patrimonio	--	--	--	--	--
Otros créditos	--	166.499	--	--	166.499
Derivados	--	--	--	8.226	8.226
Otros activos financieros	--	72.263	--	--	72.263
Corto plazo / corrientes	--	238.762	--	8.226	246.988
Total	13.372	357.313	--	8.226	378.911

Fuente: Memoria 2018 Acciona, pág. 213

7.2.Anexo 2: Impacto de la NIIF 9 en Naturgy

	Importe (en millones de euros)	Ajustes
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	(23)	e)
Activos financieros no corrientes	(1)	c)
Activos por impuestos diferidos	26	c)
ACTIVO NO CORRIENTE	2	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(101)	c)
ACTIVO CORRIENTE	(101)	
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	(50)	
Participaciones no dominantes	(13)	c)
PATRIMONIO NETO	(63)	
Pasivos financieros no corrientes	(48)	b)
Pasivo por impuesto diferido	12	b)
PASIVO NO CORRIENTE	(36)	

Fuente: Memoria 2018 Naturgy, pág. 38

“b) Intercambio de instrumentos de deuda: Naturgy ha realizado operaciones de refinanciación en las que, de acuerdo con lo previsto en la NIC 39 no se habían producido variaciones sustanciales del instrumento de deuda y, en consecuencia, el importe en libros del pasivo se ha ajustado en función de los costes y comisiones, que se amortizaban durante la vida restante del pasivo modificado. De acuerdo a NIIF 9 en las operaciones de modificación de pasivos financieros se debe determinar el valor de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero calculado con la tasa interna efectiva del pasivo financiero antiguo, registrando la diferencia entre este nuevo valor contable y el original en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El impacto a 1 de enero de 2018 es de 48 millones de euros de disminución de los pasivos financieros con el correspondiente incremento del pasivo por impuesto diferido de 12 millones de euros.”

“c) Deterioro de activos financieros: Naturgy aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, para los que aplica el modelo simplificado estimado de pérdida esperada. En este contexto, Naturgy ha considerado la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (por ejemplo, factores macroeconómicos como evolución de producto interior bruto (PIB), desempleo, inflación, tipos de interés...) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores de Naturgy. En base a las evaluaciones llevadas a cabo a la fecha de entrada en vigor de la nueva normativa, el impacto a 1 de enero de 2018 ha sido un incremento en la provisión por deterioro del valor para los activos financieros de 102 millones de euros con el correspondiente incremento del activo por impuesto diferido de aproximadamente 26 millones de euros.”

e) Otros ajustes: Estos ajustes incluyen los ajustes de la adopción de la NIIF 9 para las sociedades contabilizadas por el método de la participación, principalmente por la aplicación del nuevo modelo de deterioro de activos financieros basado en la pérdida crediticia esperada.”

7.3.Anexo 3: Nota 14 memoria Telefónica

31 de diciembre de 2017

Millones de euros	Valor razonable por resultados				Jerarquía de valoración						
	Negociable	Opción de valor razonable	Disponible para la venta	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Resto de activos financieros a coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
Activos financieros no corrientes (Nota 11)	1.074	250	1.117	1.738	822	3.339	18	—	3.392	7.771	7.771
Participaciones:	—	—	650	—	567	83	—	—	—	650	650
Créditos y otros activos financieros	—	250	467	—	86	613	18	—	466	1.183	1.183
Depósitos y fianzas:	—	—	—	—	—	—	—	—	2.625	2.625	2.625
Instrumentos derivados de activo	1.074	—	—	1.738	169	2.643	—	—	—	2.812	2.812
Cuentas a cobrar comerciales	—	—	—	—	—	—	—	—	638	638	501
Correcciones por deterioro de cuentas a cobrar comerciales:	—	—	—	—	—	—	—	—	(137)	(137)	—
Activos financieros corrientes	163	60	66	731	105	915	—	169	14.884	16.073	16.073
Cuentas a cobrar comerciales (*) (Nota 12)	—	—	—	—	—	—	—	—	11.290	11.290	8.727
Correcciones por deterioro de cuentas a cobrar comerciales (*) (Nota 12)	—	—	—	—	—	—	—	—	(2.563)	(2.563)	—
Otros activos financieros (Nota 13)	163	60	66	731	105	915	—	169	965	2.154	2.154
Efectivo y equivalentes de efectivo	—	—	—	—	—	—	—	—	5.192	5.192	5.192
Total	1.237	310	1.183	2.469	927	4.254	18	169	18.476	23.844	23.844

(*) A efectos comparativos, y considerando el impacto por la aplicación de NIIF 9 en la corrección por deterioro de cuentas a cobrar comerciales, se incluyen las cuentas a cobrar comerciales a corto plazo en el desglose de activos financieros por categoría a 31 de diciembre de 2017.

Fuente: Memoria 2018 Telefónica pág. 331

1 de enero de 2018

Millones de euros	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Impacto primera aplicación NIIF 9	Valor razonable con cambios en resultados		Valor razonable con cambios en otro resultado global			Jerarquía de valoración						
			Negociable	Opción de valor razonable	Instrumentos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)	Coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable	
Activos financieros no corrientes	7.771	(184)	1.118	250	511	631	1.738	822	3.408	18	3.339	7.587	7.587	
Participaciones	650	—	19	—	—	631	—	567	83	—	—	650	650	
Créditos y otros activos financieros	1.183	—	25	250	442	—	—	86	613	18	466	1.183	1.183	
Depósitos y fianzas	2.625	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.625	2.625	2.625	
Instrumentos derivados de activo	2.812	—	1.074	—	—	—	1.738	169	2.643	—	—	2.812	2.812	
Cuentas a cobrar comerciales	638	(201)	—	—	69	—	—	—	69	—	368	437	317	
Correcciones por deterioro de cuentas a cobrar comerciales	(137)	17	—	—	—	—	—	—	—	—	(120)	(120)	—	
Activos financieros corrientes	16.073	(37)	803	60	488	—	731	105	1.977	—	13.954	16.036	16.036	
Cuentas a cobrar comerciales	11.290	89	575	—	487	—	—	—	1.062	—	10.317	11.379	8.690	
Correcciones por deterioro de cuentas a cobrar comerciales	(2.563)	(126)	—	—	—	—	—	—	—	—	(2.689)	(2.689)	—	
Otros activos financieros	2.154	—	228	60	1	—	731	105	915	—	1.134	2.154	2.154	
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.192	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.192	5.192	5.192	
Total	23.844	(221)	1.921	310	999	631	2.469	927	5.385	18	17.293	23.623	23.623	

Fuente: Memoria 2018 Telefónica pág. 332